REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA – DISTRITO DE PEREIRA

DEPARTAMENTO DEL RISARALDA

A V I S O

Artículo 10 inciso 2, Acuerdo PCSJA17-10715 de Consejo Superior de la Judicatura

Carlos Mauricio García Barajas (Magistrado ponente) cita a los Magistrados Duberney Grisales Herrera, y Edder Jimmy Sánchez Calambas, para discutir el 28 de marzo de 2023, a las 10:30 a.m., el proyecto registrado en el proceso que a continuación se relaciona:

Proceso	Demandante	Demandado	Radicación
Responsabilidad médica	Jesús Eduardo Salazar Henao (hoy sus herederos), Rubiela Grajales Cano, Luis Fernando Ardila Grajales, Gerardo Antonio Salazar, María Nidia Salazar de López; Sandra Patricia Salazar Pabón; Guillermo Antonio, Gerardo Antonio, María Aurora, Carlos Augusto, y María Irma Salazar Henao.	SaludCoop EPS en liquidación, Ministerio de Salud y Superintendencia Nacional de Salud	66001310300220180002101

Pereira, 23 de marzo de 2023

Carlos Mauricio García Barajas
Magistrado

Firmado Por:

Carlos Mauricio Garcia Barajas

Magistrado

Sala 002 Civil Familia

Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a3067c6f2717eb8e86b89e86e67d6c7b1bafb4551a35ad2852dd86bddd46b0d**

Documento generado en 23/03/2023 10:11:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica